

EL DEFENSOR DE CORDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

Año 11

Martes 26 de Junio de 1900

Núm. 243

La recaudación de contribuciones EN CÓRDOBA

Según los datos facilitados por la Agencia de esta capital, la recaudación obtenida durante el periodo voluntario en el actual trimestre demuestra que en Córdoba han sido muy escasos los contribuyentes que han atendido las reiteradas órdenes del directorio de Unión Nacional, secundado aquí por sus activos agentes.

En efecto, por rústica quedaron en descubierto en el 4.º trimestre de 1898 á 99 pesetas 10.862'60, y en el actual 10.814'02 ó sean 48'67 pesetas menos.

Por industrial quedaron en descubierto en el mismo trimestre 995 contribuyentes y en el presente solo han quedado 342, resultando 653 menos, habiendo ingresado en el primero 62.772'43 y en el corriente 67.423'66, lo que demuestra que se han cobrado 4.651'32 más.

El número de contribuyentes en descubierto por altas de industrial fué en el expresado cuarto trimestre del 98 al 99 de 177 y en el actual de 84, arrojando una diferencia en menos de 93.

En urbana han quedado en descubierto este trimestre 58 contribuyentes más que en el anteriormente citado, con la insignificante diferencia, también de más, de pesetas 157'38.

Y teniendo presente que en el presupuesto que rige se han deducido el 20 por ciento de impuesto de Guerra que se cobró el anterior en urbana é industrial, y el 10 por ciento transitorio en rústica, resulta que la recaudación en este año ha aventajado mucho á la del año precedente.

Comisión provincial

Sesión del día 16 de Junio

En esta sesión se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de una comunicación que el Director del Hospital de Agudos remite acompañada de una certificación expedida por el profesor médico encargado del departamento de dementes, anejo á dicho establecimiento, en la que se hace constar que la alienada Josefa Montilla Melgar, vecina de Puente Genil, puede continuar al lado de su familia por encontrarse mejor de la dolencia mental que padece.

Quedar del mismo modo enterada de otra comunicación que el señor Gobernador se sirve trasladar del señor Juez de Instrucción del partido de Priego, acompañada de un testimonio del auto dictado por dicha autoridad judicial ordenando la reclusión en el departamento de dementes del alienado de aquella vecindad José María Jurado Machado.

De la propia forma acordó la Comisión quedar enterada de otra comunicación del señor Gobernador civil participando con fecha 12 del corriente había ordenado el ingreso provisional

en la Casa Socorro-Hospicio, del joven Víctor Carmona, encontrado en la vía pública por los agentes de la autoridad abandonado de sus padres.

Aprobar las cuentas que el Alcalde de Lucena presenta relativas á los anticipos que aquella Corporación tiene hechos para atenciones de aquel correccional.

Conceder dos meses de licencia al Vicepresidente de la Comisión para que durante dicho tiempo restablezca su salud, quedando encargado de la Vicepresidencia y firma el vocal de mayor edad.

Acceder á lo solicitado por D. Manuel del Pino Arjona, quedándole señalada la cuota por los repartimientos de arbitrios formados por el Ayuntamiento de Benamejil correspondientes á los años económicos de 1894 á 95 y 96 en la suma de 15 pesetas.

Dar cuenta de una instancia suscrita por dos de los mayores contribuyentes de Fernán-Núñez, solicitando se les socorra por haberse perdido en aquél término toda la cosecha, debido á una fuerte tormenta, como lo comprueban los certificados que acompañan de los peritos, manifestando la Comisión que de la desgracia que se trataba, la Corporación, aunque fueran grandes sus deseos, carece de medios y atribuciones para remediarla, cabiendo únicamente que aquél Ayuntamiento instruya el expediente de condonación de las contribuciones con arreglo al Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, Real decreto de 16 de Abril del 95 y Circular de la Dirección General de Contribuciones de 20 del mismo año, acordando se le comuniquen así á los interesados.

Dar cuenta de una Real orden que el Sr. Gobernador civil se sirve trasladar, procedente del Ministerio de la Gobernación, fecha 2.ª de Mayo último, relativa á la creación del Negociado de recaudación anejo á la Contaduría provincial, transfiriendo de otros capítulos la cantidad necesaria para el abono de los haberes devengados por el personal afecto al mismo.

Aprobar las relaciones de vales examinados por la Contaduría que presentan los Directores de los cuatro Establecimientos Benéficos relativos á los artículos adquiridos por sistema de subasta durante la primera quincena del presente mes.

Nombrar para que sustituya al Diputado provincial por el distrito de la Rambla D. Martín Cabello de los Cobos, al acto de recepción de las obras de reparación en el ramal de la carretera provincial de Fernán-Núñez á su estación, para cuyo acto había sido nombrado en unión de otros.

Y, por último, conceder ingreso en la Casa de Socorro Hospicio á Miguel Rubio Marchan, de Adamuz, á Carmen y Rafaela Fernández Durán, de Fuente Palmera, y á José y Manuel Tabares Díaz, de esta capital.

De sociedad

El domingo último celebró su fiesta onomástica nuestro querido amigo el Sr. D. Juan Luis Velasco. Con este motivo fué muy visitada durante el día nuestra primera autoridad local.

Por la noche se reunieron íntimamente muchos de los amigos del Alcalde de Córdoba en su hermosa casa de la calle de Pedregosa, que presentaba vistosa perspectiva por la trillante iluminación que lucía en todas sus dependencias. El jardín, terminado recientemente, es espacioso, ofrece variedad en los paterres, que forman caprichosos dibujos, y lo mismo en estos que en el

patio principal hay multitud de plantas exóticas.

La banda municipal felicitó al señor Velasco, ofreciéndole una serenata, donde se interpretaron escogidas composiciones musicales y algunos rigodones y walses que bailó el elemento joven.

Los numerosos invitados fueron obsequiados en su amplio comedor, recién construido, con jamón, pasas, dulces, vinos de selectas marcas, licores y habanos.

Entre las señoras que asistieron recordamos á doña Carolina Stern de Huerta; doña Paula Herrera de Lacalle; doña Clara Riobó, viuda de San Cristobal; doña Concepción Sanz de Echevarría; doña María Torres; doña Rosa Lora de Jiménez; doña Angela de Hoces de la Lastra; doña Rosario Lacalle, de Pérez; doña Rosario Rodríguez, viuda de Lacalle; doña Salud Adam de González y doña María Diaz, viuda de Coll.

De las señoritas vimos á las bellas Pepita Giménez; Esperanza Adam; Cristina Diaz; Paula y Angela Lacalle; Pura Amo; Rosario Torres; Belén y Blanca Castro; Adolfinia Huerta; Aurora Riobó y algunas más que sentimos no recordar.

El elemento fuerte tenía lucida representación en los señores Monti, Gobernador civil; Huerta, Presidente de la Audiencia provincial; La Calle (don Fernando); Echevarría; González; Lastra; Pérez Cantueso; Varo, Secretario del Ayuntamiento; Clavería (Luis y Enrique); Jiménez Lora y la Cerda.

La preciosa hija de los señores de Velasco, Conchita Velasco Zapata, interpretó al piano algunas obras con precisión y arte, demostrando que cada día adelanta más en tal difícil aprendizaje.

El Alcalde y su distinguida señora doña Enriqueta Zapata y Torrealba, atendieron á todos los invitados con la espléndida y cortesía más exquisitas. Se descorcharon muchas botellas de Champagne que al escanciarse en la copa reflejaban la grata expansión que todos sentimos en horas tan agradables.

S.

CONTESTACIÓN CUMPLIDA

Nuestros amigos y correligionarios de Pezoblanco han dirigido un razonado y notable manifiesto á los vecinos y electores de aquella importante población, contestando cumplidamente al que estos últimos días han publicado los concejales suspensos de su Ayuntamiento, manifiesto que reproducimos íntegro á continuación, sin perjuicio de ocuparnos, con los datos que hemos pedido y que ya obran en nuestro poder, de las censuras que uno de nuestros colegas locales ha acogido en sus columnas con motivo de la indicada suspensión.

El manifiesto dice así:

“No hemos dudado un solo momento en dar contestación á la hoja que con el mismo epígrafe que la presente han publicado varios Concejales del Ayuntamiento recientemente suspenso; pero la ausencia de personas que habían de aportar algunos datos y antecedentes necesarios para que aquella fuese cumplida, ha retrasado dicho propósito.

No entra en nuestro ánimo al cumplir este deber, dirigir cargos contra partidos ni personas; pero si resultaren al restablecer la verdad de los hechos, culpa será de los que han dado motivo para ello.

Sea cual fuere la interpretación que quiera darse á las siguientes manifestaciones, hemos de confesar, respondiendo á impulsos de nuestra conciencia, que algunos de los firmantes de la hoja que contestamos, quizá no la hubieran autorizado prestando más atención á los hechos que en ella se relacionan y no dejándose llevar de una dirección apasionada; suposición que descansa en el concepto que dichas personas nos han merecido siempre,

Sentadas estas consideraciones, pasamos á la historia de esta contienda, que haremos lo más brevemente posible.

Venía sucediendo hace muchos años en este pueblo, facilitarse sin lucha los dos partidos Dinásticos el paso á la representación Municipal. Con este procedimiento se conseguían bastantes beneficios de interés general, y muy especialmente los que ofrecen la paz y el sentido moral que revela la fiscalización que unos y otros ejercían sobre los actos del adversario.

De continuar en igual forma se advirtieron síntomas en los primeros momentos en que fué llamado á regir los destinos del país el Partido Conservador, pero después, por causas que no hay para qué traer á colación, surgió en la parte más levantista, y por lo visto predominante, del fusionismo, la idea de resistir.

Desde este momento principia la lucha y por consiguiente los atropellos y arbitrariedades.

Tuvieron su origen en la sesión que celebró la Junta Municipal del censo para proponer interventores en las últimas elecciones Municipales. En ella el Ayuntamiento fusionista, en mayoría, cometió la arbitrariedad de negar su derecho á varios concejales, bajo el pretexto de que eran segundos contribuyentes, por la supuesta responsabilidad de mil y pico de pesetas que había dejado de ingresar un recaudador de cédulas personales de años anteriores; como si esto, aun en el caso de ser cierto, privara de aquel derecho. Pero lo más peregrino del caso es que la recaudación de aquellas cédulas se había verificado durante la vida municipal de los que habían decretado aquella responsabilidad y privado del derecho de proponer interventores á los concejales conservadores por el solo hecho de haber estos nombrado el Recaudador de las cédulas días antes de cesar en sus funciones administrativas.

Claro está que los que en el acto base y garantía de toda elección cometían tales atropellos, probados con actas Notariales, quedando solos en los Colegios, habían de hacer cuanto fuera necesario para conseguir sus propósitos. Por esta razón y porque personas competentes é imparciales manifestaban su opinión de no ser posible la aprobación de unas elecciones que adolecían de semejante vicio en los preliminares que constituyen la base y garantía del sistema, el Partido Conservador se vió obligado á no tomar parte en la lucha electoral.

Se hicieron en tiempo oportuno las reclamaciones y protestas y la Comisión provincial acordó anular aquella elección. Después el Gobierno les aprobó y aunque hemos acatado sin manifestación de ningún género su resolución, hemos de confesar salvando todos los respetos, que no hemos quedado convencidos.

Y de esta manera y con estos antecedentes da comienzo la vida del Ayuntamiento suspenso.

No diremos que este llevara al Municipio propósitos de lucro. Esta inculcación no puede hacerse á nadie con justicia en esta población, y si se han vertido alguna vez especies de este gé-

nero sin fundamentarlas en hechos concretos, son armas calumniosas de que se han valido personas poco escrupulosas con fines políticos miserables y egoístas.

¿Pero es que no pueden cometerse actos punibles sin que en ellos vaya envuelta la idea del medro personal? De aquí nace la equivocación de nuestros adversarios.

Con sentimiento tenemos que confesar que ni aun en los tiempos de más vivas pasiones hubo mayoría que olvidándose de los fines económicos administrativos de las Corporaciones municipales, rindiera tanto culto á la política encarnizada, como la que ha cesado en el mes anterior. Su única preocupación fué constantemente la Administración de Consumos, y alguien pintando responsabilidades imaginarias (toda vez que hay garantía hipotecaria y sobre ella deudas de los contribuyentes á dicha administración en doble cantidad de lo que esta adeuda) quizá con miras ulteriores arrastraba á personas que siempre han merecido el concepto de sensatas á procedimientos y resoluciones violentas.

En vez de prestar auxilio y fuerza moral á la administración, para que cobrara sus débitos y pagara al municipio toda vez que se quería interrumpir la costumbre establecida desde que rige el impuesto, de tolerarle débitos para que aquella lo hiciera al contribuyente, no reclamándole el adeudo inmediato á que tiene derecho, haciendo de esta manera más verdadero el tributo; parece se complacía la mayoría del Ayuntamiento en sesiones públicas en discutir y reclamar de manera vejatoria los débitos á su favor. El público acudía á las sesiones y no falta quien dice que avisado de antemano: Observaba este antagonismo y cerrándose en una resistencia pasiva hacia, si no imposible, muy difícil la recaudación. Prueba de ello, que en un mes que lleva de vida la actual Corporación ha disminuido mencionada deuda más de cinco mil pesetas, teniendo la esperanza si continúa lo que resta de año natural, de dejarla extinguida ó reducirla á términos insignificantes, sin desatender la equidad para con el contribuyente y la Administración.

Resulta, pues, que en el impuesto de Consumos ha tomado durante la vida del Ayuntamiento suspenso carta de naturaleza la política, perjudicándose para en lo sucesivo esta renta municipal, y quizá hasta haciéndose imposible su recaudación por los medios indirectos que son los más eficaces.

En cambio, la Corporación municipal olvidaba un expediente de responsabilidad de unas cincuenta y dos mil pesetas á favor del Ayuntamiento, recordado por un Concejil Conservador en la sesión del día seis de Mayo de este año; y otro también de responsabilidad de veinte mil y pico de pesetas á favor del Municipio por insolvencia de un recaudador. Sobre este asunto se entabló un litigio entre los Concejales y el recaudador, que perdieron aquellos en segunda instancia y cuya sentencia no se ha ejecutoriado.

Al cesar la Corporación suspenso, el recaudador del Reparto vecinal de Consumos tenía por ingresar unas siete mil pesetas sin que, registradas las actas, hallamos visto ningún acuerdo municipal en que se reclama dicho ingreso, ni mucho menos los expedientes de apremio ó ejecutivos, debiendo hacerse notar que la garantía prestada por este funcionario es personal. También tenemos á la vista documentos, aunque carecen de carácter oficial, pero que contienen la letra del personal de la Secretaría Municipal y por tanto demuestran que

para ser incluido en el padrón de pobres con derecho á gozar gratis la asistencia facultativa y medicinas, era necesaria la recomendación de determinadas personas.

Ninguno de estos hechos figuran en el expediente que ha dado lugar á la suspensión del Ayuntamiento y en ellos se vé el espíritu político que dominaba en la mayoría de aquella corporación; pero lo que lo revela de manera indiscutible son los cargos que contiene referido expediente y en los que pasan como por acusas nuestros adversarios con un extracto que los desfigura, tratando duramente por ello al Señor Gobernador á quien tantas veces en otras ocasiones han elogiado. Nosotros insertamos literales los considerandos del decreto de suspensión para que se conozca el alcance de cada uno de dichos cargos y el concepto legal que merece. Dicen así. "Considerando: Que el cupo ó cantidad que corresponde á las especies de Consumo de la primera sección en el extrarradio, dadas las disposiciones vigentes y el número de habitantes de dicha zona es la de 15 705 pesetas 75 céntimos, por lo cual habiéndosele fijado solo la de 2.923 ptas. 50 cént., las 12.782'25 cént. de diferencia han tenido que ser aumento en el déficit que se realiza por reparto entre los habitantes del casco y radio, los cuales de este modo han venido á satisfacer un impuesto injusto y completamente ilegal por cuya circunstancia pueden haber incurrido los Concejales del Ayuntamiento que autorizaron dicho reparto en la responsabilidad determinada en el art. 224 del Código penal.— Considerando: Que por haberse faltado en los repartos de la Dehesa Boyal de Pozoblanco verificadas en los años de 1898 y de 1899 á lo dispuesto en la regla 2.ª del art. 75 de la Ley Municipal, y por haberse excluido caprichosamente del beneficio de esos repartos á unos dos mil vecinos de Pozoblanco sin motivo de ninguna clase, los hechos y acuerdos que dieron por resultado esa exclusión revisten los caracteres de providencia ó resolución injusta dictada en asunto administrativo y aparecen comprendidos en el art. 369 del citado Código penal.— Considerando: Que la formación del Reparto vecinal de Consumos para el año económico de 1899 á 1900 en un solo día y su notificación en el mismo plazo á 1469 contribuyentes, no existiendo además en el expediente el duplicado de esas notificaciones ni las actas de las sesiones que debió celebrar la Junta repartidora, todo lo cual unido á la imposibilidad material de llevar á efecto en un solo día actas que de ordinario reclaman periodos de 20 ó 30 días ofrece indicios vehementes de falsedad comprendida en el art. 314 del Código penal.— Considerando: Que la supresión de empleados acordada por el Ayuntamiento es una extralimitación grave de sus atribuciones, porque constituye una reforma en su presupuesto sin anuencia de la Junta Municipal y por tanto con infracción clara y manifiesta del art. 31 de la Ley de Ayuntamientos, por cuyo concepto puede considerarse también este hecho comprendido dentro de las prescripciones del citado art. 369 del Código penal.— Considerando: Que la negativa del Regidor Interventor del Ayuntamiento de Pozoblanco á ejercer sus funciones en las operaciones de gastos é ingresos acordadas por el Alcalde prestando la falta de libros de contabilidad de los que nunca ha hecho uso porque el art. 127 de la Ley municipal le releva de tales trabajos, es, aún prescindiendo del carácter político que pudiera envolver esa conducta, un caso de denegación de auxilio que parece comprendido en art. 382 del Código penal, y del cual cabe la misma responsabilidad á la mayoría del Ayuntamiento desde el momento que sancionó la conducta del referido Regidor Interventor.— Considerando: Que el primer teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Pozoblanco al informar el recurso de alzada interpuesto por el Farmacéutico, á nombre del Ayuntamiento, cuando solo tenía delegadas por el Alcalde propietario sus facultades para presidir la sesión y la mayoría del referido Ayuntamiento que acordó que así lo hiciera ese primer teniente de Alcalde, invadieron atribuciones que son exclusivas del que ejerce el cargo de alcalde en toda su plenitud, según el art. 140 de la Ley municipal en relación con el 171 de la misma Ley, y han incurrido ese teniente primero de Alcalde y esos Concejales en la responsabilidad del art. 342 del referido Código penal.— Considerando: que los demás hechos acreditados en el expediente, como el voto de censura al Alcalde por haber suspendido á instancia de parte los acuerdos del Ayuntamiento referentes al Farmacéutico titular, el acuerdo de no pagar á este empleado el suministro de medicinas á los pobres sino hasta el día 17 de Septiembre, y lo efectuado por el segundo Teniente de Alcalde elevando á la superioridad la apelación interpuesta por el Ayuntamiento contra un acuerdo de este Gobierno, sin dar cuenta de ese recurso de apelación á la Corporación municipal como este tenía acordado, á pesar de cuyas irregularidades y omisiones se otorgó un voto de gracias por la mayoría del Ayuntamiento á ese segundo teniente de Alcalde por su proceder en este asunto, cuyos hechos además de los caracteres de penalidad que pudieran ofrecer constituyen extralimitaciones graves y revelan hostilidad política entre los Concejales del Ayuntamiento de Pozoblanco que imposibilitan la buena gestión administrativa.—

Los hechos relacionados que figuran en el expediente, como los que no están comprendidos en el mismo, prueban de manera indudable que la mayoría de la Corporación Municipal suspendida subordinaba por completo la administración á los intereses de la política; pero los adversarios tienen la molestia de creer que todos sus hechos son buenos, y los mismos cuando no son practicados por ellos merecen censura.

Vamos á ocuparnos de los motivos por los cuales los Concejales suspensos firmantes de la hoja se atribuyen el concepto de regeneradores. Pozoblanco tiene un presupuesto que pasa de doscientas mil pesetas: Han suprimido un Oficial de Secretaría con 999 pesetas de sueldo anual y un auxiliar de la misma con 750. Esto resulta nominal porque en la sesión del 17 de Diciembre último se nombraron dos oficiales temporeros para la secretaría. También han suprimido dos guardas que había para el arbolado público con el sueldo de una peseta diaria dejando abandonado este servicio, por lo que se vienen destruyendo algunos árboles; é igualmente invocan haber suprimido el 50 por 100 sobre el ramo de la degolladura de cerdos, pero esto lo acordaron por unanimidad los Concejales fusionistas y conservadores, y para matar hipocresías y hablar con claridad se hizo, no por que no fuera preciso este arbitrio en el presupuesto, si no porque se suplió con otro ingreso circunstancial y extraordinario. Es nuestra opinión que dicho ingreso extraordinario pudo aplicarse en términos más beneficiosos para la clase pobre, pues con la rebaja de la degolladura se ha favorecido principalmente á la clase acomodada y á los que matan para la venta que no han alterado el precio de la especie.

Y aquí tenemos las razones que han servido á los adversarios para echar á vuelo las campanas de su fama. Suprimir empleados de plantilla para luego nombrarlos temporeros; suprimir igualmente dos guardas de arbolado con sueldo de una peseta, para que se destruya aquél y cueste en su día mayores gastos su reposición; y rebajar el 50 por 100 de una especie de Consumos que ha podido suplir un ingreso extraordinario y transitorio, cuya rebaja más especialmente favorece como decimos anteriormente á la clase acomodada... ¡Bonito cuadro regenerador que no necesita comentarios en un presupuesto que pasa de cuarenta mil duros!

No negamos que hay algo importante que regenerar en este pueblo, y entre ello debe contarse la desigualdad en el reparto de tributos, que entra-

ñan además favor en perjuicio del pequeño contribuyente. En esta materia hay ancho campo para rendir culto á la moral.

Daremos por terminada la cuestión administrativa haciendo notar que los adversarios solo se acuerdan de publicar hojas sueltas cuando se ven amenazados por determinaciones de la superioridad ó cuando les corresponde salir de la Casa Municipal. Que se conoce el móvil de las mismas interpretándolas todos en el sentido de que no pueden resignarse á estar fuera de la posesión del presupuesto ni á dejar el llave de la formación de repartos de contribuciones. De aquí la poca importancia y atención que se ha prestado por el público, que ya conoce el juego, al escrito que contestamos.

Como combaten la gestión del actual Ayuntamiento que solo lleva algunos días de vida, rogamos á los firmantes de la hoja un poco de paciencia, ofreciéndoles la seguridad de que al terminar nuestra misión daremos cuenta de nuestros actos para responder de sus resultados.

Y vamos á decir cuatro palabras de política. El partido fusionista se encuentra en inteligencias con algunas personalidades del partido republicano para combatir á los conservadores creyendo de esta manera que pueden utilizar las masas de dicho partido. No confíen los fusionistas en esta ayuda, pues el día que los verdaderos republicanos caigan en la cuenta de que están sirviendo de instrumento á miras personales mientras que sus ideales é intereses políticos yacen abandonados, pueden desvanecerse todo como el humo. Y que esto lleva su razón lo prueba la hoja suelta que publicó hace poco tiempo un republicano.

También queremos apuntar ciertas amenazas y retenciones que se deslizan contra los representantes de nuestro partido en Cortes, y aunque sus prestigios é importancia están fuera del alcance de aquellos, hemos de consignar sin temor á ser desmentidos:

1.º Que á los Diputados Conservadores debemos una rebaja importante en el encabezamiento de Consumos, rebaja que venimos gozando hace muchos años y que constituye el beneficio mayor que hasta el día han obtenido los intereses generales de esta población.

2.º Que dada la imposibilidad de que recayeran en un conservador importantes cargos, al establecerse la lucha entre personalidades fusionistas, el apoyo decidido de aquellos debemos tener actualmente en Pozoblanco un Senador del Reino y que recayera hace poco tiempo en un hijo del pueblo la Presidencia de la Diputación Provincial.

Después de estos hechos omitimos todo comentario á las amenazas y retenciones, porque en realidad las consideramos inofensivas.

Con la protesta de la más alta consideración á todos los representantes en las Cámaras por esta circunscipción, y enviándoles la seguridad de que por nuestra parte no hemos de mezclarlos en nuestras miserias locales, damos por terminada nuestra tarea demasiado larga contra nuestra voluntad.— Pozoblanco 21 de Junio de 1900.— Alejandro Rodríguez.— Bartolomé Adrian Muñoz.— Diego Moreno.— Antonio Aparicio.— Ramón Rubio.— Domingo Fernández.— Manuel Toril.— Doroteo Bañesteros.— Lucas Fernández Plazuelo.— Pedro del Rey Lopera.—

DESDE BAENA

Sin limpiarme el polvo del camino, cruzé las calles de la vetusta villa, dirigiéndome á casa del genial Mosquero, que en celebración de su fiesta onomástica había tenido á bien invitarnos para que desde la víspera se sintiese retozar la alegría en la casa donde el buen humor impera.

Con su afabilidad característica recibí á Ocaña, así como á los demás invitados, que poco á poco fueron llegando, y á las diez de la noche la feli-

cidad se retrataba en los rostros de los circunstantes, viéndose en compañía de adorables jóvenes, que bailando y en su alegre charla hicieron un verdadero derroche de la gracia y donosura que Dios les diera.

La morada del poeta sirvió de albergue á verdaderas realizaciones de la poesía, que allí estuvieron señoritas tan lindísimas y encantadoras como Isabel Valero, Elisa Morales, Felisa Steger, Cristobalina Salas, Angela Valverde y otras muchas cuyos nombres siento no recordar en este instante, pero todas rivalizando en distinción y simpatía. Musas que pueden inspirar hasta aquellos que de inspiración carecen.

En deliciosa armonía transcurrió toda la noche, en tanto que Adela y Juanita, graciosas y amables hijas de Ocaña, hicieron gala de gusto y distinción haciendo los honores de la casa y obsequiando con dulces y licores á todos los allí reunidos.

Pasó la noche en un vuelo, cual sucede siempre á aquellas que al placer se dedican, y cuando empezó á alborear el día y los rosados tintes de la aurora empezaban á teñir con sus reflejos el horizonte, alegres carcajadas, voces argentinas, dejáronse oír al retirarse, cual armoniosos arpegios de pájaros cantores, que saludan al nacer del nuevo día.

Mañanicas de San Juan, en que la brisa suave y el trino de cada ave quitan del pecho su afán; Cuando otra vez al llegar os repitais p'acenteras estas horas hechiceras volveréis á recordar.

Equis.

24—VI—900.

Los boxers en China

(Del Herald)

Londres 25.

Las noticias de China recibidas durante la pasada noche, continúan siendo muy graves, á pesar del propósito atribuido á los virreyes de restablecer la paz.

Las legaciones extranjeras de Pekin están sitiadas por los chinos, los cuales esperan reducir por hambre á los europeos que se encuentran en aquellas.

Un despacho oficial japonés participa que el capitán del buque inglés *Daphne* fué muerto el viernes último en Tien-Tsin, y añade que en el mismo combate fueron heridos otros dos oficiales ingleses.

Los periódicos de esta mañana añaden que el bombardeo contra Tien-Tsin continuó todo el día del viernes último; que el comandante de un buque inglés fué muerto, y que las pérdidas totales de los extranjeros, sólo durante el viernes, ascendieron á 300.

El *Daily Express* inserta un telegrama de Shanghai anunciando que, según las últimas noticias de Pekin que alcanzan al 16 del actual, la mitad del barrio del noroeste y el de los extranjeros estaban ardiendo.

El mismo periódico referido publica un despacho de Shanghai, en el cual se asegura, con referencia á un comerciante procedente de Pekin, que el día 14 del actual estaban quemadas todas las Legaciones extranjeras, salvo las de Inglaterra, Austria y Bélgica.

Este comerciante—añadió—que sólo había resultado muerto en estos incendios y ataques un japonés.

De S. Petersburgo telegrafían, transmitiendo los últimos despachos oficiales recibidos ayer de China por la Legación del Celeste Imperio en dicha capital, que consignan que los diplomáticos europeos residentes en Pekin se hallan sanos y salvos, y que el general Li-Hung-Chang ha aceptado la misión pacificadora y conciliadora para cuyo desempeño ha sido llamado á Pekin por la emperatriz viuda.

En la misma capital se han recibido informes presentando como muy comprometida la situación de los europeos en Tien-Tsin.

Las tropas chinas en campaña se

han evaluado en 80.000 hombres, y en 270.000 las irregulares y de boxers.

Los telegramas manifiestan que el movimiento contra los extranjeros ha adquirido tan formidable incremento en el Celeste Imperio que para socarlo serán necesarios 100.000 hombres.

La Administración de Aduanas china de Shanghai se ha opuesto al desembarco de armas destinadas á los voluntarios ingleses.

El almirante ruso que manda los buques de su país que están en Lankau ha enviado una fuerza mixta de 4.000 hombres en socorro de Tien-Tsin.

El *Daily Mail* ha publicado un telegrama de Che-Fu diciendo que el gobernador de Chantanug ha recibido el día 15 orden de que dirija sus tropas á Pekin.

Barcelona 25

Se ha dicho que es probable que pronto zarpe para las aguas de China el *Carlos V*, con objeto de unirse á la protesta armada que realizan las potencias en aquel Imperio.

PLUMADAS

NOTA TRISTE

Marcha el tren por áridas campiñas en donde el sol quema con sus ardientes rayos. Todo en la naturaleza convulsa al sueño con esa languidez tropical que invade los cuerpos, y la locomotora avanza con lentitud como invadida por igual languidez.

En las covachas que coronan algunos wagones, van los guardafrenos sufriendo las inclemencias del sol, que no templa el viento de calma, de ninguna manera refrescante.

Un vahído, un brusco movimiento del tren, el sueño que s gobia á los que trabajan treinta y aún más horas seguidas, arroja de su asiento á un desdichado que cae bajo las ruedas.

Estas, con la pesada mole que arrastran, magullan al infeliz y le amputan algún miembro.

El tren continúa su marcha y un hombre, dando horribles alaridos, se revuelca sobre la grava desangrándose entre agudísimos dolores.

La sed de la fiebre le atrasa y los fulgurantes rayos solares aumentan esta sed.

Y al recoger más tarde al desventurado, arrojándolo en un furgón, que rodea su cuerpo de equipajes y la demencia empieza á entreverse.

Después, un hombre que en camisa indigna de llevar personas, es conducido al Hospital. Allí queda inútil para siempre ó muere poniendo fin á sus desdichas.

El obrero dió su jugo y al morir, un número señala su tumba, sus hijos quedan desamparados y la Compañía continúa en su opulencia gozando de lo que así gana sin que la sangre derramada le cause el más ligero motivo de triste pensar.

Aureliano G. Chacel.

Ingleses y boers

(Del Herald)

Londres 25

El general Buller participa desde Standerton, con fecha de ayer 24, que los 640 soldados ingleses que fueron hechos prisioneros por los boers en Lindley, atravesaron por Standerton el día 18, custodiados por fuerzas enemigas, dirigiéndose hacia el Norte.

Algunos heridos graves, entre los que se cuenta un lord, fueron dejados en Reitz.

Telegrafían desde Lorenzo Marqués al periódico *Daily Express* que los partes oficiales publicados en Machodorp, acerca del combate librado en Pienaars-Poort, dicen que entre muertos y heridos tuvieron los ingleses 60 bajas en oficiales solamente sin contar las sufridas en clases y soldados.

El corresponsal de *The Times* en Lorenzo Marqués, dice que es creencia

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

OFICINAS: SAN EULOGIO, NÚM. 5

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Córdoba, un mes, pesetas 1'75.-Idem un trimestre, 5.-Fuera, un trimestre, 6

Pago anticipado

Anuncios. En primera plana, 0'10 pta. línea. En tercera, 0'05. En cuarta 0'03. Para los Sres. Suscriptores, precios especiales.

Mortuorias. A una columna, 5 ptas. A dos id 10 id.

Reclamos y Comunicados á precios convencionales.

Precios especiales para las Agencias anunciadoras que formalicen contratos por doscientas ó más líneas mensuales.

IMPRENTA "LA VERDAD,"

LIBRERIA, 18

CÓRDOBA

TELÉFONO, 144

CASA ESPECIAL Para toda clase de trabajos comerciales, á cuyo efecto posee un extenso y variado surtido de Cabeceras y Viñetas **Gran Novedad**, para tirajes de cartas á una ó más tintas y cromo tipográfico, último adelanto conocido.

ALTAS NOVEDADES En Recordatorios y Participaciones de Enlace, Natalicio, 1.ª Misa y Defunciones, estampas y cromos finísimos, cartulina forma inglesa y papeles superiores.

GRAN COLECCIÓN De Viñetas y Láminas Religiosas para Convocatorias y demás trabajos para el Clero. Minutarios de Bautismos, Defunciones y Cédulas de Confesión, desde **UNA PESETA** el millar.

SELLOS DE CAUCHO SUPERIORES

La disposición en que se hallan montados estos acreditados talleres, como su elegante Tipografía y excelente Maquinaria, procedente de las mejores Casas Nacionales y Extranjeras, permiten la mayor perfección y rapidez en los trabajos, con cuyos precios no hay posible competencia.

SE SIRVEN PEDIDOS PARA FUERA DE CÓRDOBA

NUTRITIVO HEYDEN

EL MEJOR DIGESTIVO CONOCIDO

Produce un aprovechamiento mayor y más rápido de los alimentos.

Reconstituyente poderoso y gran estimulante del apetito.

Se extrae de los huevos frescos de gallina. De venta en todas las farmacias y droguerías. Por mayor, en los centros de específicos y D. Gustavo Reder, Zorrilla, 23, Madr'd.

RAFAEL GONZÁLEZ

VINOS FINOS DE LOS MORILES

AGUARDIENTES DE RUTE Y CAZALLA

Josè Zorrilla núm. 11

Córdoba

FABRICA

— Y —
ALMACÉN

ANTONIO MORENO
DIRECTOR Y PROPIETARIO

MUEBLES

— DE —

— LUJO —

GONDOMAR, 12